

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1543

**COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR
Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: Intimidaciones sufridas por el periodista Javier Vilaboa, de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos. Expresión de repudio. **Zavallo, Chemes, Cremer de Busti y Barrandeguy.** (3.624-D.-2010.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zavallo y Chemes y de la señora diputada Cremer de Busti expresando repudio por las intimidaciones al periodista Javier Vilaboa de FM Ciudad 973, del sitio web de noticias Urdi24.com de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, ocurridas el día 25 de mayo de 2010 y el expediente del señor diputado Barrandeguy, solicitando ser cofirmante del proyecto mencionado; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2010.

*Griselda Á. Baldata. – Silvana M. Giudici.
– Patricia Bullrich. – Natalia Gambaro.
– Carlos A. Carranza. – Pedro O.
Molas. – Daniel E. Asef. – Juan F.
Casañas. – Roy Cortina. – Gustavo
Cusinato. – Alfredo C. Dato. – Carlos
A. Favario. – Claudia F. Gil Lozano. –
Fernando A. Iglesias. – Timoteo Llera.*

*– Silvia C. Majdalani. – Horacio R.
Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Enrique
L. Thomas. – Nora E. Videla.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar las intimidaciones al periodista Javier Vilaboa de la FM Ciudad 97.3 y el sitio web de noticias Urdi24.com, de la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, a quien le dañaron severamente su automóvil particular el día 25 de mayo de 2010.

*Gustavo M. Zavallo. – Raúl E. Barrandeguy.
– María C. Cremer de Busti. – Jorge O.
Chemes.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Zavallo y Chemes y de la señora diputada Cremer de Busti expresando repudio por las intimidaciones al periodista Javier Vilaboa de FM Ciudad 973, del sitio web de noticias Urdi24.com de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, ocurridas el día 25 de mayo de 2010 y el expediente del señor diputado Barrandeguy solicitando ser cofirmante del proyecto mencionado, han decidido luego de un exhaustivo análisis dictaminarlo favorablemente.

Griselda Á. Baldata.

* Artículo 108 del Reglamento.